

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2007**  
**ORDEN DEL DIA N° 3276**

**COMISION DE ACCION SOCIAL Y SALUD  
PUBLICA**

**Impreso el día 29 de noviembre de 2007**

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2007

**SUMARIO:** Afiliados de Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) y demás organismos competentes. Adopción de medidas para garantizar a los mismos una adecuada cobertura en la prestación médica y cuestiones conexas. **Lovaglio Saravia.** (408-D.-2007.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lovaglio Saravia por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga garantizar a los afiliados del Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados –PAMI– una adecuada cobertura en la prestación médica y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2007.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Graciela B. Gutiérrez. – Nancy S. González. – Eduardo Galantini. – Julio Arriaga. – Paula M. Bertol. – Susana M. Canela. – Jorge C. Daud. – Guillermo De la Barrera. – Susana E. Díaz. – Antonio Lovaglio Saravia. – Juliana I. Marino. – Olinda Montenegro. – Lucrecia Monti. – Marta L. Osorio.*

En desidencia total:

*Hugo Acuña.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, por medio del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) y demás organismos competentes, se garantice a los afiliados de la mencionada obra social una adecuada cobertura en la prestación médica, así como también se asegure la buena calidad de los servicios y la entrega de los medicamentos en tiempo y forma por parte de las farmacias adheridas.

*Antonio Lovaglio Saravia.*

INFORME

Señor presidente:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lovaglio Saravia por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga garantizar a los afiliados del Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados –PAMI– una adecuada cobertura en la prestación médica y otras cuestiones conexas. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*